

COMISIONES UNIDAS:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.

DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA
URBANA.



DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A UN ACUERDO SOBRE LA ANUNCIADA LICITACIÓN Y VENTA DEL PREDIO DE LA CIUADAELA POR PARTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.

A las Comisiones de Administración Pública Local y Desarrollo e Infraestructura Urbana les fue turnada, para su análisis y dictamen la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A UN ACUERDO SOBRE LA ANUNCIADA LICITACIÓN Y VENTA DEL PREDIO DE LA CIUADAELA POR PARTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**; presentado por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II y XI, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 29, 32, 33, 36, 38, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y, 8, 9 fracción I, 20, 22, 23, 24, 25, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 57, 59 y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones se abocaron al estudio y análisis de la propuesta presentada, conforme a los siguientes:

COMISIONES UNIDAS:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.

DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA
URBANA.



ANTECEDENTES:

1. En sesión de la Diputación Permanente del Segundo Año de Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 24 de agosto del año 2011, la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A UN ACUERDO SOBRE LA ANUNCIADA LICITACIÓN Y VENTA DEL PREDIO DE LA CIUDADELA POR PARTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.**

2. Mediante oficio número **MDDPSRSA/CSP/2519/2011**, de fecha 24 de agosto del año en curso, el Presidente en turno de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado Guillermo Orozco Loreto, acordó turnar a las Comisiones de Administración Pública Local y Desarrollo e Infraestructura Urbana para su análisis y dictamen la **“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A UN ACUERDO SOBRE LA ANUNCIADA LICITACIÓN Y VENTA DEL PREDIO DE LA CIUDADELA POR PARTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.”**

3. La Secretaría Técnica de la Comisión de Administración Pública Local, por instrucciones de la Presidencia de la misma y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informaron a los Diputados integrantes de dicha comisión, mediante oficio número CAPL/V/0139/2011, el contenido de la propuesta de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

COMISIONES UNIDAS:

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

**DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA
URBANA.**



4. Estas Comisiones dictaminadoras, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunieron para la discusión y análisis de la propuesta con punto de acuerdo, emitiendo el presente dictamen:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones II y XI, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 29, 32, 33, 36, 38, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Interior y, 8, 9 fracción I, 20, 22, 23, 24, 25, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 57, 59 y 60 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Desarrollo e Infraestructura Urbana son competentes para analizar y dictaminar la **“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A UN ACUERDO SOBRE LA ANUNCIADA LICITACIÓN Y VENTA DEL PREDIO DE LA CIUADAELA POR PARTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.”**

SEGUNDO.- De la lectura y revisión integral de la propuesta en análisis estas comisiones retomaron de la misma lo siguiente:

La Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhortó públicamente a las Senadoras y Senadores de la H. Cámara de Senadores a reconsiderar la decisión de retirar la oferta de venta de la histórica plaza de la Ciudadela e impedir la posibilidad de que cientos de familias indígenas que viven de

COMISIONES UNIDAS:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.

DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA
URBANA.



la venta de artesanías sean desplazados así como una gran cadena de producción. Se apelo a su discernimiento, tomando en cuenta que los bienes pertenecientes al Senado tienen origen en los recursos públicos y son propiedad legítima de la ciudadanía.

Ante ello el Presidente del Senado, Manlio Fabio Beltrones aclaró, que con excepción de la casona de Xicoténcatl que será sede alterna del complejo del Paseo de la Reforma, van a vender los demás inmuebles y terrenos con que cuentan. Rechazó asimismo que el edificio de la Ciudadela haya sido ofertado y definió que se preparan las licitaciones públicas, en las que, uno de los requisitos será dar preferencia a órganos de gobierno de esa Cámara del Congreso y subrayó que no conoce una negociación que se este llevando a cabo. El Vicepresidente del Senado, Francisco Arroyo, declaró que el Gobierno del Distrito Federal, el Fideicomiso Alameda y el del Centro Histórico están interesados en el predio. Y que los mismos comerciantes de artesanías participarán en el proceso. Añadió el Senador que hay un esquema en el que los comerciantes artesanos compran el primer piso y lo que estará a la venta sería “el aire, lo de arriba”, e insistió que ya se preparan las licitaciones para que sea un proceso transparente.

TERCERO.- Con la finalidad de enriquecer lo expuesto por la proponente, se realizó una investigación acerca del tema en análisis, encontrando en notas de un diario de circulación nacional, “El Universal” del día 31 de Agosto del presente

COMISIONES UNIDAS:

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

**DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA
URBANA.**



año, que el Senado acordó dar prioridad para la compra de La Ciudadela a instituciones públicas, como el Gobierno del Distrito Federal, con la condición de que se les ofrezca un lugar a los comerciantes; asimismo que se ha iniciado el avalúo del predio, y una vez que se tenga se procederá a continuar con el trámite para vender el inmueble, lo anterior con la finalidad de dar claridad a lo publicado el 9 de Agosto, respecto a la venta que pretende realizar el Senado, del predio de la Ciudadela, lugar en el que se encuentra alojado el mercado de artesanías.

CUARTO.- Respecto a lo solicitado por la proponente al Senado, estas Comisiones dictaminadoras consideran prudente hacer alusión a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122, apartado C, Base Primera, respecto a la Asamblea Legislativa:

Artículo 122.-...

I... a IV...

V.- La Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las siguientes facultades:

a)... a n)...

ñ) Presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal, ante el Congreso de la Unión;

o)...

Lo anterior en relación con lo señalado en los derechos de los Diputados, en las fracciones I y VII del artículo 13, respecto a atender las peticiones que le formulen los habitantes, y así solicitar a las entidades del Gobierno del Distrito Federal den cumplimiento a sus ordenamiento jurídicos; y lo enunciado en el artículo 17:

COMISIONES UNIDAS:

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

**DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA
URBANA.**



Artículo 17.- Son derechos de los Diputados en términos de la presente Ley;

I... a IV...

V.- Proponer al Pleno de la Asamblea iniciativas de leyes y decretos al Congreso de la Unión, en las materias relativas al Distrito Federal.

VI... a XII...

Asimismo en la fracción VII del artículo 18 en atención a la representación que tiene que hacer esta Soberanía en los intereses de los ciudadanos, todos artículos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, “De las Atribuciones de la Asamblea”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con lo solicitado, las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, consideran que es de resolverse conforme al siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Respetuosamente se solicita al Senado a que si pusiese en venta el predio de la “Ciudadela” ubicado en la calle de Emilio Donde y Balderas, se considere de manera preferencial, tanto en lugar como en precio a los artesanos ahí instalados.

Signan el presente; así a los 12 días del mes de Octubre del dos mil once.

COMISIONES UNIDAS:

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

**DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA
URBANA.**



POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

**DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE**

**DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO
SECRETARIA**

INTEGRANTES

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES

**DIP. JULIO CÉSAR MORENO
RIVERA**

**DIP. VICTOR GABRIEL VARELA
LOPEZ**

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ

DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

Hoja de firmas de la Comisión de Administración Pública Local.

COMISIONES UNIDAS:

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

**DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA
URBANA.**



**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA
URBANA**

**DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES
PRESIDENTE**

**DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJIA
VICEPRESIDENTE**

**DIP. RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
SECRETARIO**

INTEGRANTES

**DIP. ADOLFO URIEL GONZÁLEZ
MONZON**

**DIP. FERNANDO CUELLAR
REYES**

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

**DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC
GÜEMEZ**

**DIP. GILBERTO ARTURO SÁNCHEZ
OSORIO**

**DIP. ALEJANDRO LÓPEZ
VILLANUEVA**

Hoja de firmas de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.